

# MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

## I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

### A. DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES, DOS

1. Se estableció contacto permanente entre el gobierno y la ciudadanía a través de encuentros directos con personas y dirigentes sociales de todos los sectores.
  - (1) Jornadas y seminarios de capacitación para la dirigencia social.
  - (2) Seminarios y jornadas informativas sobre las políticas sociales.
  - (3) Elaboración y entrega de material técnico, orientado al conocimiento comunal.
  - (4) Colaboración con las nuevas autoridades comunales en la instalación de los nuevos municipios; encuentros con la comunidad y difusión de la Ley Orgánica Municipal.
  - (5) Colaboración en eventos públicos, de la Presidencia, del Gabinete de la señora Leonor Oyarzún, del Ministerio del Interior, del Servicio Nacional de la Mujer, del Instituto Nacional de la Juventud y de otros ministerios del área social.
  - (6) Promoción de campañas, como la del SIDA, en las organizaciones sociales.

Lo anterior se traduce en:

- 125 actividades con dirigentes : 8.700 dirigentes.
- 38 actividades abiertas : 156.000 asistentes.
- 6 publicaciones : 3.000 ejemplares c/u.

## B. SECRETARIA DE COMUNICACION Y CULTURA, SECC

Durante 1992, la SECC desarrolló las siguientes actividades:

### 1. En el área Prensa Nacional:

- Despachos diarios a los medios de comunicación de las noticias provenientes de la Presidencia de la República, ministerios, servicios y organismos de gobierno. Se envía también imágenes del día a los canales de televisión. En el curso de 1992, se incrementó el servicio informativo a 35 periódicos regionales;
- Edición de *Carta de La Moneda*, boletín quincenal de distribución nacional;
- Noticiero Chile al Día, que alcanzó a 11 ejemplares en 1992 (audiovisual).

### 2. En el área de Estudios:

- Compendios temáticos basados en medios de prensa;
- Informes de Prensa Escrita, tanto nacional como regional;
- Informes de Televisión (semanal y mensual);
- 10 ediciones de Reseña de Medios;
- La Prensa Regional: situación y perspectivas, material de trabajo para Talleres Regionales de Comunicación;
- 12 Cronologías Generales Mensuales de Revistas y 12 Cronologías Generales Mensuales. Del Banco de Datos de Prensa.

### 3. La SECC consolidó sus servicios de información a las autoridades, proporcionando el siguiente material:

- Titulares de Primera Plana;
- Resumen de Editoriales;
- Resumen de Editoriales del Fin de Semana;
- Resúmenes Informativos;
- Resúmenes de todos los programas políticos de televisión;
- Registro y reproducción de todos los noticieros de televisión y de los programas políticos, resumidos;
- Servicio de copiado de transmisiones radiales.

### 4. En relación a la Prensa Extranjera y a la información internacional sobre el país:

- Acreditación y atención de corresponsales extranjeros;
- Elaboración de 16 Análisis Internacionales sobre temas de política exterior;
- Informe mensual de Chile en la Prensa Internacional;
- Informe para los Embajadores de Chile (en colaboración con la Presidencia de la República);

- Coordinación de actividades de prensa durante visitas oficiales;
- Edición del libro anual del gobierno: Chile 1991 y Chile 1992.

#### 5. En materia de difusión:

- Informó a través de impresos, sobre políticas y actividades del gobierno (discursos, documentos, folletos y afiches);
- Apoyó a otros organismos gubernamentales (Fundación de la Familia y Prodemu, entre otros);
- Realizó campañas publicitarias gubernamentales, tales como la de inscripción en los registros electorales;
- Asesoró y supervisó campañas publicitarias de otros ministerios y reparticiones;
- Produjo y distribuyó videos sobre políticas de gobierno;
- Editó el libro Mensaje Presidencial 1991-1992 y el libro La Transición Chilena (discursos escogidos del Presidente, 1990-92).

#### 6. En el área cultural:

- Editó cuatro números de *Revista Cultura*;
- Continuó la Muestra de Cine Chileno Actual;
- Copió y subtítulo cuatro nuevos largometrajes nacionales;
- Apoyó la realización del V Festival Internacional de Cine de Viña del Mar;
- Colaboró en la puesta en marcha de un sistema de créditos para la producción cinematográfica chilena.
- Administró, por segundo año consecutivo, el Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales Regionales, constituido con recursos del gobierno de Suecia y del propio Ministerio Secretaría General de Gobierno;
- Elaboró y difundió material sobre Conceptos y Técnicas Básicas de Gestión Cultural para los gobiernos locales y regionales del país.

### C. UNIDAD JURIDICA

#### 1. Leyes publicadas

- Ley que modificó la Ley Nº 18.838, sobre el Consejo Nacional de Televisión.  
El 8 de abril de 1992 se publicó en el Diario Oficial la Ley Nº 19.131. El objetivo fundamental de esta ley es dar a ese organismo una integración pluralista e independencia en sus actuaciones.
- Sobre Televisión Nacional de Chile:  
El 8 de abril de 1992 se publicó en el Diario Oficial la Ley Nº 18.132 que crea la Empresa Televisión Nacional de Chile, cuyo propósito fue hacer de este medio televisivo un organismo autónomo.

- Ley que autorizó al Ministerio Secretaría General de Gobierno para transferir fondos a determinadas municipalidades, para recepción satelital de televisión.
- Con fecha 7 de diciembre de 1992 se publicó la Ley Nº 19.178. El propósito de ésta fue obtener que determinadas localidades recuperaran el beneficio de recibir transmisiones televisivas.

## 2. Proyectos de ley cuya tramitación, iniciada durante 1992 o con anterioridad, deberá continuar

- Proyecto de ley sobre Radio Nacional de Chile. El objetivo de esta iniciativa es convertir a Radio Nacional en un organismo público, independiente y autónomo.
- Proyecto de Reforma Constitucional relativo a los pueblos indígenas. La finalidad de esta iniciativa es que en nuestra Carta Fundamental se reconozca la existencia de indígenas en el territorio nacional. El proyecto se encuentra aprobado, en general, en la Cámara de Diputados.
- Proyecto de ley sobre protección, fomento y desarrollo de los pueblos indígenas. La Cámara de Diputados formó una comisión especial para el estudio de la legislación referida a los pueblos indígenas. Se suscribió un Acuerdo Marco y se aprobó en general.
- Proyecto de ley que modifica la Ley Nº 16.643, sobre Abusos de Publicidad en materia de competencia. Se pretende que, en toda circunstancia y tiempo, es la justicia ordinaria la competente para conocer los delitos de cualquier especie que se cometan en el ejercicio de las libertades de opinión e información.

## 3. Iniciativas trabajadas durante 1992 que se pretende se conviertan en proyectos de ley:

- Elaboración de un proyecto que sustituye la actual Ley Nº 16.643 sobre Abusos de Publicidad por una centrada en los principios de libertad de opinión e información. La iniciativa está concluida como propuesta de la Comisión ad hoc que la elaboró, integrada por los representantes del Colegio de Periodistas, ANP., Archi, Anatel, Universidades de Chile y Católica y Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Elaboración de un proyecto de ley sobre fomento y desarrollo de organizaciones de la juventud que, reconociendo la especial naturaleza de este amplio sector de chilenos, permita se agrupen con personalidad jurídica, a través de un procedimiento expedito a nivel comunal, regional y nacional.

## II. METAS MINISTERIALES A MARZO 1994

### A. DIVISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES

1. Fortalecer el contacto entre el gobierno y la ciudadanía a través de encuentros y eventos. Fortalecer la capacidad participativa y de interlocución de las organizaciones con las autoridades municipales, de los gobiernos regionales y central.
2. Realizar jornadas de capacitación en la perspectiva de incorporar contenidos modernizadores y dinamizadores en la dirigencia social. Perfeccionando la metodología y los contenidos entregados, insistiendo en la calidad del contacto directo con organizaciones y la ciudadanía.

3. Perfeccionar los mecanismos de entrega de información a las organizaciones sociales sobre las políticas sociales y el cómo acceder a ellas, en coordinación con los ministerios sectoriales.
4. Organizar cursos, seminarios, talleres y jornadas para dirigentes sociales en la perspectiva de dotarlos de una mejor capacidad de gestión, mayor autonomía y capacidad de propositiva, en los temas de desarrollo local, gestión comunal y regional, capacidad dirigencial y organizacional.
5. Trabajar, en coordinación con la Presidencia de la República y otros ministerios, en la realización de eventos públicos.

## *B. SECRETARIA DE COMUNICACION Y CULTURA*

### 1. En el área Prensa Nacional:

Producirá seis documentales de información gubernamental con carácter didáctico, para ser distribuidos a alrededor de 800 destinatarios en Chile y en las embajadas de nuestro país.

### 2. Continuará la línea de análisis de prensa:

Editará y publicará dos libros: Los Grandes Temas de la Transición y la Política de Comunicaciones del Gobierno.

Se pondrá en función un nuevo sistema de acopio y recuperación en el Banco de Datos de Prensa, sobre la base de soportes ópticos.

### 3. En materia de información a las autoridades:

- Producirá y distribuirá sus productos regulares.
- Coordinará el servicio especial de información interna para las elecciones generales del 11 de diciembre de 1993.
- Publicará una Cronología Informativa del Período 1990-1994, para hacer accesible un registro de esta información.

### 4. En el área de información internacional:

- Continuará con trabajo regular de análisis.
- Editará el libro Chile 1993.
- Elaborará el libro Presencia Internacional de Chile, que contendrá un resumen de la política exterior del gobierno del Presidente Aylwin.

### 5. En materia de difusión:

- Continuar informando a través de discursos, documentos, folletos, afiches y libros sobre la actividad permanente del gobierno. Se prevé publicar un segundo libro con discursos escogidos del Presidente.

- Realizar campañas publicitarias relativas a la Descontaminación de Santiago, inscripción en los Registros Electorales y Ahorro e Inversión.

#### 6. En materia cultural

- Continuar la publicación trimestral de *Revista Cultura*.
- Desarrollar, por tercer año consecutivo, la Muestra de Cine Chileno Actual.
- Apoyar, por cuarto año consecutivo, al VI Festival Internacional de Cine de Viña del Mar, participando en la Comisión Organizadora y en el Comité Ejecutivo.
- Continuar la administración del Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales Regionales.
- Publicar y difundir, a nivel regional, un documento especial sobre las políticas culturales desarrolladas por el gobierno y sobre conceptos y técnicas básicas de gestión cultural.

#### 7. Poner en marcha un sistema de apoyo a medios de comunicación pequeños y medianos, tanto radiofónicos como escritos, en cooperación con las entidades gremiales respectivas.

### C. UNIDAD JURIDICA

#### 1. Avanzar los proyectos:

- De ley sobre Radio Nacional de Chile.
- De reforma constitucional relativo a los pueblos indígenas.

#### 2. Presentar aquellos proyectos de ley cuyo estudio y texto quedó afinado durante 1992.

- Proyecto de ley sobre libertad de opinión e información, que pretende sustituir la Ley N° 16.643 sobre abusos de publicidad.
- Proyecto de ley sobre fomento y desarrollo de organizaciones de la juventud.

#### 3. Evaluar y, en su caso, reponer una moción parlamentaria que pretende sustituir el artículo 25 de la Ley N° 16.643, sobre abusos de publicidad, a fin de limitar la facultad que actualmente tienen los tribunales para prohibir la divulgación de informaciones relacionadas con determinados juicios de que conozcan.

### III. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

#### 1. Situación del personal

Cuadro 1.

SERVICIO	Dotación máxima autorizada
Secretaría General de Gobierno	289
Consejo Nacional de Televisión	27
<b>TOTAL</b>	<b>316</b>

#### 2. Situación presupuestaria

Cuadro 2. (En miles de pesos)

SERVICIO	Gasto Efectivo 31.12.90	Gasto Efectivo 31.12.91	Gasto Efectivo 31.12.92
<b>GASTOS DE OPERACION (a)</b>			
Gastos en Personal (a)	631.926	684.939	883.331
Transferencias Corrientes	111.614	336.458	144.805
Otros Gastos Corrientes	1.694.333	3.170.356	3.601.750
<b>GASTOS DE INVERSION</b>			
Inversión Real	8.662	36.236	6.986
Inversión Financiera	-	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-
Otros gastos en Inversión	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.446.535</b>	<b>4.227.969</b>	<b>4.636.852</b>

(a) Incluye aporte fiscal adicional para financiar reajuste de remuneraciones de diciembre de 1992.